



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N°075-2021-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 06 de octubre de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°019-2021/MPVH/CM de fecha 05 de octubre del 2021, Solicitud de fecha 05 de octubre presentado por la comunidad de Huayraccasa jurisdicción de Vilcas Huamán, donde solicitan materiales para canal de riego como tuberías y otros



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme dispone el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la solicitud de fecha 05 de octubre de 2021, presentado por la comunidad de Huayraccasa jurisdicción de Vilcas Huamán donde solicitan materiales para canal de riego como tuberías y otros; que será en beneficio de la población;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria N° 19-2021-MPVH/CM y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas los señores regidores aprueban por unanimidad,

SE ACUERDA.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado presentado por la Comunidad de Huayraccasa jurisdicción de Vilcas Huamán, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, hacer cumplir este acuerdo, respetando la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munilcashauman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munilcashauman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial